

**ACTA DE UNA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD
FORREST PRODUCTIONS INC**

En la Ciudad de Panamá, el 15 de diciembre de 2009, se celebró una reunión de la Junta Directiva de **FORREST PRODUCTIONS INC**, en la cual hubo en todo momento quórum presente y activo:

Estuvieron presentes los Directores **JOSE E. SILVA R.**, **DIANETH M. DE OSPINO** y **MARTA DE SAAVEDRA**, por lo tanto se renunció al aviso de convocatoria previa a la reunión.

El Presidente de la sociedad señor **JOSE E. SILVA R.**, presidió la reunión y la Secretaria de la sociedad señora **DIANETH M. DE OSPINO**, tomó las minutas

El Presidente de la sociedad abrió la reunión y explicó que el objeto de la misma era el de otorgar Poder Especial a favor del abogado **ANDRÉS MARTÍN GARCÍA PLAZA**, para que individualmente, a nombre y en representación de la sociedad, actúe en calidad de Apoderado en la República del Ecuador.

SE RESUELVE:

Que por este medio sea y es otorgado un Poder Especial a favor del abogado **ANDRÉS MARTÍN GARCÍA PLAZA**, con documento de identificación N°0913762407, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para que individualmente, a nombre y en representación de la sociedad **FORREST PRODUCTIONS INC** actúe en calidad de Apoderado en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador; quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad.

Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías y/o ante Casa de Valores Banrio S.A., la información y documentación que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador para las sociedades extranjeras que son accionistas o socios de compañías de nacionalidad ecuatoriana. Las certificaciones que se facultan al mandatario por este acto se sustentarán en información y documentación que a su vez, de manera previa, proporcione la Sociedad al Mandatario.

Queda facultado el Mandatario para notificar al representante legal de Casa de Valores Banrio S.A. sobre el otorgamiento del presente poder e intervenir en las Juntas Generales de dicha compañía.

Sin más que tratar, se dio por terminada la sesión.


JOSE E. SILVA
Presidente

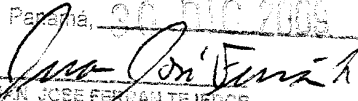

DIANETH M. DE OSPINO
Secretaria



Yo, Lic. JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR Notario
Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 9-94 10:

CERTIFICO

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s)
como suya (s) por los firmantes, por consiguiente
dicha (s) firma (s) es (son) auténticas (s)

Panamá, 30 DIC 2009

Lic. JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR
Notario Público, Octavo



AGOSTILLE

Convenio de la...

- 1 País PANAMÁ
- El presente...
- 2 ha sido firmado por JUAN JOSE Ferran
- 3 quien atua en calidad de Notario
- 4 y esta revestido del sellado/timbre de Y. 20

CERTIFICADO

- 5 EN Panamá
- 6 el día 30 DIC 2009
- 7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
- 8 Bajo el número 107,976
- 9 Sello/timbre 20
- 10 Firma [Signature]



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento